SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATO Nº 36/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2015
"ADQUISICION DE TINTAS, TONNER Y TAMBOR PARA LA SENATUR – ID Nº 296.400"
Suscrito con la Empresa SERVIPRO S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de Julio del año dos mil quince, la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la **Sra. MARCELA BACIGALUPO**, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), conforme el Decreto N° 25/2013, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 618.781; con domicilio legal en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo, por una parte, y por la otra parte la Empresa **SERVIPRO S.R.L.** con **RUC Nº 80003499-6**, domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco N° 3850, Asunción, representada por la **Sra. MARISA BENITEZ**, con Cédula de Identidad Nº 4.801.247, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución Nº 539/15 del 26 de junio de 2015, en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/15 - "ADQUISICION DE TINTAS, TONNER Y TAMBOR PARA LA SENATUR – ID Nº 296.400"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----

CLAUSULA PRIMERA: *OBJETO*:

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE TINTAS, TONNER Y TAMBOR PARA LA SENATUR – ID Nº 296.400"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de **LA CONTRATISTA** conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:*

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **a)** Contrato.-
- **b)** El Pliego de Bases y Condiciones Estándar y sus adendas y modificaciones;
- **c)** La oferta del proveedor;
- **d)** Las **Especificaciones Técnicas solicitadas**.-
- **e)** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-
- **f)** Resolución Nº 539/15 del 26 de junio de 2015, de Adjudicación.-

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA: *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:*

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto de Gs. 43.359.815 (Guaraníes, Cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos

Lic. MARISA BE
APODERADA LE
SERVIPRO S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN Paraguay

quince) Fuente de Financiamiento 10 y Gs. 156.677.685 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco) Fuente de Financiamiento 30, dando un total de Gs. 200.037.500, (Guaraníes Doscientos millones treinta y siete mil quinientos) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015.-------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	2	006	07	00	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	10	1	99	43.359.815
2015	2	006	07	00	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	30	1	99	156.677.685

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 296.400.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2015, convocada por la **Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 539/2015.-----

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SERVIPRO S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)	SERVIPRO S.R.L. Precio Total (IVA Incluido)
LOTE N° 2 TONER PARA IMPRESORAS XEROS Y FOTOCOPIADORA CANON									
1	44103103-002	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color cyan	XEROX	EEUU	Unidad	**Unidad**	**10**	290.000	**Gs. 2.900.000**
2	44103103-002	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color magenta	XEROX	EEUU	Unidad	**Unidad**	**10**	290.000	**Gs. 2.900.000**
3	44103103-002	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color amarillo	XEROX	EEUU	Unidad	**Unidad**	**10**	290.000	**Gs. 2.900.000**
4	44103103-001	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color negro	XEROX	EEUU	Unidad	**Unidad**	**10**	450.000	**Gs. 4.500.000**
5	44103103-001	Tóner p/fotocopiadora Canón GPR22	CANON	JAPON/PLANTAS CANON	Unidad	**Unidad**	**5**	590.000	**Gs. 2.950.000**
Monto Total									**Gs 16.150.000.-**

Son Guaraníes: Diez y seis millones ciento cincuenta mil.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.----------

LIC. MARISA [illegible]TEZ
APODERADA LEGAL
SERVIPRO S.R.L.

5.3 Los bienes serán entregados en las dependencias designadas por la **Secretaria Nacional de Turismo**.----------

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.----------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:***

7.1. La entrega será realizada en la Secretaria Nacional de Turismo sito en Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo, en el Departamento de Suministro dependiente de la Dirección de Administración.----------

I. La firma adjudicada para el Lote 2 deberá proveer los bienes/servicios ante cada pedido realizado al respecto por la contratante, mediante las órdenes de compra emitidas por la Dirección de Administrativa, a ser gestionadas por parte del departamento de Suministros con el proveedor.----------

II. Una vez emitida las Órdenes de Compra el proveedor contara con 10 (Diez) días hábiles para hacer entrega al Departamento de Suministros.----------

III. Los productos proveídos deben ser y corresponder exactamente a lo ofertado por el proveedor adjudicado, su aprobación deberá cumplirse con la emisión del Acta de Recepción definitiva de los bienes, copia de cual será proveído al proveedor.----------

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración, mediante el Departamento de Suministro de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).----------

CLAUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Lic. MARISA GENTEZ
APODERADA LEGAL
SERVIPROTAR S.A.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-------**

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **05 (cinco) páginas** progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor, recibiendo cada parte una de las copias con todos los documentos señalados en la cláusula segunda.----------

Lic. MARISA BENITEZ
APODERADA LEGAL
SERVIPRO S.R.L.

Sra. MARISA BENITEZ
Representante Legal
SERVIPRO S.R.L.

Sra. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Especificaciones Técnicas

LOTE N° 2 Tóner para Impresoras XEROS y Fotocopiadora CANON.				
Ítem	**Descripción Mínima Requerida del Bien**	**Cantidad**	**Descripción Ofertada**	**Cantidad**
1	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color cyan	10	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color cyan	10
2	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color magenta	10	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color magenta	10
3	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color amarillo	10	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color amarillo	10
4	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color negro	10	Tóner Original para impresora Xerox w6 6015 color negro	10
5	Tóner p/fotocopiadora Canon GPR22	5	Tóner p/fotocopiadora Canon GPR22	5

Sra. MARISA BENITEZ
Representante Legal
SERVIPRO S.R.L.

Lic. MARISA BENITEZ
APODERADA LEGAL
SERVIPRO S.R.L.

Sra. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR